

LE550/112(1)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

COMISIÓN ORGANIZADORA

— DE LA —

ASAMBLEA REGIONAL

En la sesión celebrada en Sevilla por los Sres. Representantes de las Excmas. Diputaciones Provinciales Andaluzas, el día 26 de Febrero último, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que tengo el honor de trasladar a V.S. en nombre de la Comisión Organizadora de la Asamblea Regional, con el ruego de que tenga a bien remitir a la misma, en el tiempo señalado, la lista de las personas y entidades, de esa Provincia, con indicación de sus domicilios, que a juicio de la Excm. Diputación de la digna Presidencia de V.S. y conforme a los citados acuerdos, deben ser invitadas para concurrir a dicha Asamblea y discutir y aprobar, si procede, el Proyecto de Estatuto para la unión de las Diputaciones Andaluzas en régimen de descentralización económico-administrativa dentro de la Constitución de la República.

" En cuanto a la amplitud que debe darse a la invitación para concurrir a la repetida Asamblea, se acordó invitar a los Diputados a Cortes de la Región, Gentes Provinciales, Alcaldes de las Capitales y Cabesas de partidos, Cámaras de Comercio, Navegación, Industria, Propiedad, Agricultura y Minería; Universidades; Sociedades Económicas de Amigos del País; Colegios de Abogados, Médicos, Agrónomos, Notarios, Secretarios e Interventores de Administración local y Veterinarios; Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, Escuelas de formación profesional y de Artes y oficios; Inspectores de Primera Enseñanza; Decanos de las Beneficencias Provinciales; Academias de Ciencias, Artes y Letras, Ateneos científicos y literarios y Asociaciones de la Prensa; Juntas de Obras de Puertos, Bancos Comunitarios Hidrolé

*Boletín
Boletín
Boletín
Boletín
Boletín*

Asimismo, directores de los organismos con cargo de Inspección, y un número no superior a cinco, de personas de cada provincia, con capacidad reconocida en los problemas relacionados con el Estatuto." Se acordó, que, antes del día veinte de Marzo próximo, cada una de las Diputaciones formule la lista de las entidades y personas a que se refiere el párrafo anterior, por lo que respecta a su Provincia, y la envíe a la Comisión organizadora para que ésta pueda circular las invitaciones oficiales con tiempo hábil."

Lo que me complazco en comunicar a V. S. para los efectos oportunos.

Pas y salud por muchos años.

Sevilla 8 de Marzo de 1.932.

EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente de la Excm^a. Diputación Provincial de

Cádiz
Córdoba
Málaga
Jaén
Huelva